

Índice AI: NWS 11/45/91/s  
Distr: SC/PO

---

Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ  
Reino Unido

A: Encargados de Prensa  
DE: Prensa y Publicaciones  
FECHA: 28 de noviembre de 1991

#### SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL 45/91

Este Servicio de Actualización Semanal contiene puntos externos sobre Perú, Vietnám, Reino Unido, y Etiopía y Eritrea.

En un punto del Servicio de Actualización Semanal de la semana pasada decíamos que Abraham Serfaty, preso de conciencia marroquí puesto en libertad, había sido uno de los casos de llamamiento de la campaña del Trigésimo Aniversario. Como algunos de ustedes han señalado muy acertadamente, esto no es así. Disculpen el error y gracias a los que nos lo hicieron notar.

#### **1. INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO**

##### **Uganda - 4 de diciembre (nueva información)**

Uganda - The National Resistance Army and human rights violations  
(AFR 50/20/91)

les hemos enviado el comunicado de prensa, pero puede que aún no hayan recibido el documento, que se ha retrasado.

##### **Myanmar - 10 de diciembre (nueva información)**

Les hemos enviado el comunicado de prensa sobre abusos en Myanmar, cuya publicación está programada para que coincida con el Día de los Derechos Humanos y la entrega del Premio Nobel a Aung San Suu Kyi. Esta semana les enviaremos también una breve biografía de Aung San Suu Kyi.

##### **Guinea - 12 de diciembre (nueva información)**

Comunicado de prensa dirigido sólo a los especialistas en Africa.

##### **Ghana - 18 de diciembre**

Ghana - Encarcelamiento por motivos políticos y la pena de muerte.

Comunicado de prensa para los medios de comunicación africanos, que acompañará a nuestro primer informe importante de los últimos tiempos.

**2. AMR 45/WU 04/91 EXTERNO**  
**28 de noviembre de 1991**

INTERNO

Este punto acompaña a documento breve: Algunos casos recientes de violaciones de derechos humanos (Índice AI: AMR 46/79/91/s).

EXTERNO

PERÚ: MÁS INFORMACIÓN SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

El 21 de noviembre de 1991, Amnistía Internacional publicó un anuncio en tres diarios nacionales peruanos pidiendo a las fuerzas de seguridad gubernamentales y a los grupos alzados en armas Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru que respeten los derechos humanos.

En el anuncio, la organización decía que millares de personas han sido ejecutadas sumariamente y han "desaparecido" en Perú desde 1980 y que un sentido de la impunidad impregna a las fuerzas armadas. La organización se oponía también inequívocamente y condenaba los homicidios deliberados y arbitrarios llevados a cabo por Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru.

Amnistía Internacional ha continuado recibiendo información sobre tales atrocidades. La organización siente preocupación por una serie de diez "desapariciones" y una ejecución extrajudicial ocurridas en la zona de Alto Huallaga entre el 8 de agosto y el 19 de noviembre de 1991. La organización ha pedido a las autoridades que investiguen urgentemente las "desapariciones" y el homicidio.

Amnistía Internacional siente también preocupación por la muerte de 12 hombres, tres mujeres y un niño de nueve años el 3 de noviembre de 1991. Las circunstancias sugieren que pueden haber sido ejecutados extrajudicialmente por las fuerzas de seguridad o por los llamados escuadrones de la muerte, grupos paramilitares que actúan con su aquiescencia. La matanza se produjo durante una reunión social en el patio interior de un edificio del distrito de Barrios Altos de Lima.

Según testigos presenciales, unos 10 asaltantes entraron en el patio gritando y ordenando a todas las personas que se encontraban allí que se arrojaran al suelo. Después les dispararon usando armas de fuego con silenciador.

Algunos vecinos declararon que los asaltantes llegaron en dos vehículos, uno de los cuales pertenecía, según informes, al ministerio del Interior y el otro a la oficina de la Presidencia. Después del incidente las autoridades dijeron que los vehículos habían sido robados hacía algún tiempo. Los homicidios tuvieron lugar cerca de edificios usados por la policía y el ejército.

Según documentos oficiales proporcionados por un senador peruano, el edificio era vigilado desde 1989 por un grupo de inteligencia de la policía que creía que era frecuentado por simpatizantes de Sendero Luminoso.

Amnistía Internacional ha pedido urgentemente a las autoridades que emprendan de inmediato una investigación imparcial y detallada sobre los homicidios, y que se garantice la seguridad de todos los testigos.

Suscitan también preocupación en Amnistía Internacional los homicidios deliberados continuados que Sendero Luminoso lleva a cabo contra personas que no toman parte activa en las hostilidades.

Por ejemplo, en agosto de 1991, miembros de Sendero Luminoso mataron a tres sacerdotes católicos en la provincia de Santa, departamento de Ancash. El 10 de agosto de 1991, dos franciscanos polacos, Zbigniew Strzalowski y Michal Tomaszek, murieron, según informes, a manos de miembros de Sendero Luminoso mientras hablaban con un grupo de jóvenes peruanos. Según informes, el 25 de agosto de 1991, miembros de Sendero Luminoso dispararon tres veces en el rostro a un sacerdote italiano, Alessandro Dordi Negroni. Murió al instante.

**3. AMR 41/WU 01/91 EXTERNO**

28 de noviembre de 1991

**REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNÁN: NGUYEN CHIN THIEN A OTROS TRES PRESOS DE CONCIENCIA PUESTOS EN LIBERTAD**

Según informes, cuatro conocidos presos de conciencia han sido puestos en libertad en la República Socialista de Vietnám.

Según la información recibida por Amnistía Internacional, Nguyen Chi Thien, que había permanecido mucho tiempo encarcelado y uno de los casos de llamamiento de la campaña del Trigésimo Aniversario de AI, fue puesto en libertad el 22 de octubre de 1991. Se encontraba en un "campo de reeducación", en el que estuvo 12 años recluido sin cargos ni juicio.

AI también ha recibido informes según los cuales el padre Joseph Le Thanh Que, un sacerdote jesuita detenido desde el 12 de diciembre de 1990, Doan Quoc Sy, conocido escritor detenido desde el 2 de mayo de 1984, y Duong Thu Huong, destacada escritora y dramaturga detenida desde el 13 de abril de 1991, también han sido puestos en libertad.

Nguyen Chi Thien fue detenido por primera vez en 1958 y sentenciado a dos años de trabajos forzados en un "campo de reeducación" por tomar parte en la publicación de una revista literaria durante la campaña de las "Cien Flores", periodo en el que hubo cierta libertad de expresión en Vietnám. Fue puesto en libertad en 1961, pero fue devuelto a un "campo de reeducación" el mismo año y declarado "mal ciudadano". Tras su liberación en septiembre de 1964 estuvo en libertad hasta 1965, año en que fue enviado de nuevo a un "campo de reeducación", donde permaneció detenido durante casi 13 años.

Tras su liberación en 1978 regresó a Hai Phong, localidad en que residía, donde siguió escribiendo poesía y dando clases particulares de inglés y francés. Fue detenido de nuevo en abril de 1979 por entregar un manuscrito de sus poemas a un diplomático extranjero en Hanoi. Las autoridades vietnamitas no reconocieron su detención hasta que, en mayo de 1988 anunciaron que se encontraba a la espera de juicio.

Nguyen Chi Thien ha pasado más de la mitad de su vida en prisión por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión.

El padre Le Thanh Que fue puesto en libertad el 1 de septiembre de 1991. Sacerdote católico, fue detenido el 12 de diciembre de 1980, acusado de "contrarrevolucionario", y condenado a 15 años de prisión en junio de 1983. Según informes, ha sufrido trastornos psicológicos.

Doan Quoc Sy, escritor, fue detenido en 1984 acusado de "propaganda contra el socialismo". Fue condenado en un juicio celebrado en 1988 a nueve años de prisión, condena que, al parecer, fue reducida a ocho años. Fue puesto en libertad el 4 de noviembre de 1991.

Duong Thu Huong fue puesta en libertad el 20 de noviembre de 1991. Destacada escritora y dramaturga, fue detenida el 13 de abril de 1991 y estuvo recluida sin cargos ni juicio por intentar, según informes, por

intentar enviar documentos delicados fuera del país.

Amnistía Internacional ha recibido con satisfacción que estas personas hayan sido puestas en libertad, pero ha hecho notar que todas ellas fueron encarceladas por ejercer sus derechos humanos fundamentales. Amnistía Internacional está intentando averiguar si han sido puestas en libertad con condiciones y, de ser así, cuáles son.

Varias decenas más de presos políticos, muchos de ellos presos de conciencia desde hace mucho tiempo, continúan recluidos en prisiones vietnamitas o bajo arresto domiciliario. Entre ellos figuran escritores, miembros de grupos religiosos, profesionales y personas relacionadas con el anterior gobierno de la República de Vietnam (Vietnam del Sur). Amnistía Internacional continúa pidiendo a las autoridades de Vietnam para que pongan en libertad de forma inmediata e incondicional a todos los presos de conciencia, y que garanticen que los juicios de presos políticos se ajustan a los requisitos exigidos por la normativa internacional.

4. **EUR 45/WU 05/91 EXTERNO**  
**28 de noviembre de 1991**

**REINO UNIDO: ANULADAS CONDENAS IMPUESTAS EN EL CASO DE BROADWATER FARM TRAS CONSIDERARSE DUDOSAS LAS PRUEBAS**

Amnistía Internacional ha recibido con satisfacción la decisión del tribunal de apelación, hecha pública el 25 de noviembre, por la que se anula la condena a treinta años de prisión por asesinato, disturbios y reyertas impuesta a Winston Silcott, tras ser informado de que el agente encargado de la investigación había modificado notas de la policía claves para que fuese declarado culpable.

El tribunal se reservó su decisión sobre las condenas impuestas a Engin Ragship y Mark Braithwaite, las otras dos personas acusados de los mismos delitos. Su fallo puede ser hacerse público en las próximas semanas.

Asimismo, la organización de derechos humanos ha solicitado que se revisen inmeditamente las otras condenas basadas únicamente en las confesiones que se realizaron tras los disturbios que tuvieron lugar en la barriada de Broadwater Farm de Londres en noviembre de 1985.

Las declaraciones de culpabilidad de Winston Silcott, Engin Ragship y Mark Braithwaite se basaron en confesiones no confirmadas realizadas en marzo de 1987 en relación con el asesinato del agente de policía Keith Blakelock, y con los disturbios y reyertas producidas. Fueron condenados a cadena perpetua. Su detención se produjo junto con la de otras 360 personas.

En febrero de 1989 Amnistía Internacional puso en entredicho la imparcialidad de los juicios que siguieron a los disturbios. Los detenidos, incluidos los menores de edad, permanecieron en régimen de incomunicación. Les negaron asistencia letrada y les interrogaron en ausencia de sus abogados. También les negaron el acceso a sus familiares. Según parece, la policía engañó a algunos detenidos para que firmaran documentos por los que renunciaban a sus derechos.

Amnistía Internacional manifestó su preocupación por las denuncias de que habían sido obligadas o amenazadas para que realizaran confesiones. Muchos detenidos afirmaron que habían admitido la autoría de delitos menores mediante la amenaza de ser acusados de asesinato, o con otras amenazas.

Amnistía Internacional manifestó sus dudas sobre la fiabilidad de las condenas basadas en declaraciones cuestionables realizadas en ausencia de abogados defensores. Amnistía Internacional solicitó que el gobierno revisara los casos de aquellas personas declaradas culpables únicamente por las confesiones realizadas. Por lo que le consta a la organización, 19 personas fueron declaradas culpables de delitos graves únicamente por sus confesiones.

Además, Amnistía Internacional instó al gobierno a que efectuará una investigación amplia sobre el comportamiento global de la policía durante las investigaciones policiales en torno a los disturbios de Broadwater Farm. Las numerosas denuncias de los detenidos provocaron la preocupación de Amnistía Internacional en relación con el comportamiento policial que en opinión de

la organización puso en peligro la imparcialidad de los procedimientos judiciales.

La fiscalía manifestó en la vista ante el tribunal de apelaciones del 27 de noviembre que de haber conocido la aparente falta de honestidad del cargo policial encargado de la investigación del caso de asesinato en 1987, no se habrían formulado las acusaciones. El fiscal manifestó: "Afirmamos rotundamente que no habríamos acusado a Raghupathi ni Braithwaite ni a ninguno de los otros acusados de haber conocido la aparente falta de honestidad del agente encargado del caso." La fiscalía admitió que el superintendente Melvin era responsable de que ni Engin Ragshupathi ni Mark Braithwaite pudieran acceder a sus abogados.

5.     **AFR 25/WU 05/91 EXTERNO**  
       **28 noviembre de 1991**

**VISITA DE UNA DELEGACIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL A ETIOPIA Y ERITREA**

Representantes de Amnistía Internacional visitarán Etiopía y Eritrea entre el 2 y el 14 de diciembre para reunirse con los gobiernos de Addis Ababa y Asmara y tratar la cuestión de los derechos humanos.

La delegación será presidida por Maître Bacre Waly Ndiaye, abogado senegalés, que hasta hace poco era vicepresidente del Comité Ejecutivo Internacional. Tanto en Etiopía como en Eritrea los delegados tienen previsto reunirse con miembros de los gobiernos. Asimismo se reunirán con otros cargos pertinentes y con personas preocupadas por los temas de derechos humanos que queden dentro del mandato de Amnistía Internacional.

Estas serán las primeras conversaciones de la organización con el gobierno de transición de Etiopía y con el gobierno provisional de Eritrea, formados tras el derrocamiento hace seis meses del gobierno del presidente Mengistu Haile-Mariam, el cual fue responsable de numerosas violaciones de derechos humanos durante un periodo prolongado de tiempo. En julio de 1991 representantes de Amnistía Internacional realizaron una visita informal a Addis Ababa y se reunieron con los presos políticos recientemente liberados y con otras personas.